Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PORRERES

7012 ***Aprobación provisional***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/6/2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la escuela municipal de música. En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Porreres, 27/6/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/79/982956